



ENSAYO CIENTÍFICO

INTERCULTURALIDAD, DEMOCRACIA Y GESTION PÚBLICA:
EXPRESIONES Y DIÁLOGO INTERCULTURAL EN LOS ESPACIOS
PÚBLICOS LOCALES

INTERCULTURALITY, DEMOCRACY AND PUBLIC
MANAGEMENT:
EXPRESSIONS AND INTERCULTURAL DIALOGUE IN LOCAL
PUBLIC SPACES

Jesús Tumi Quispe¹
Milagros Tumi Rivas²
Alberth Tumi Rivas³

¹ Sociólogo, Magister en Desarrollo Rural, Doctor en Sociología, Doctoris Scientiae en Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. Posdoctorado en Ciencias de la Educación. Docente Principal de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA Puno. Investigador Calificado (REGINA CONCYTEC).

jesustumi@yahoo.es

² Socióloga, Magister Scientiae en Gestión de Programas Sociales; ex-Directora Ejecutiva del Programa Trabaja Perú-MTPE. Asesora del Congreso de la República. milagrostumirivas@gmail.com

³ Licenciado en Sociología y Magister Scientiae en Gestión de Programas Sociales; Miembro asociado de la RED Perú; Asistente Administrativo de COFOPRI-Oficina Regional Puno.

Alberth.jtr10@gmail.com

RESUMEN

El ensayo, desde una óptica académica y política práctica, está orientado a presentar algunas reflexiones en torno a la interculturalidad, democracia y la gestión pública; tomando como eje central de análisis el diálogo intercultural en los espacios locales. El estudio es no experimental, óptica cualitativa, descriptiva y de nivel micro. Proposición central: El diálogo intercultural se configura como la estrategia fundamental para afianzar la democratización de la gestión pública en los espacios subnacionales (local y regional) en la perspectiva de la construcción de la gobernabilidad democrática; en cuya orientación, si bien es

cierto que se vienen generando importantes procesos y obteniendo resultados positivos, de cara al futuro, plantean nuevas tareas, retos y desafíos estratégicos a los actores sociales e institucionales.

Palabras clave: Interculturalidad, democracia, descentralización, gestión pública, desarrollo local.

ABSTRACT

The essay, from an academic and practical political point of view, is aimed at presenting some reflections on interculturality, democracy and public management; The intercultural

dialogue in local spaces is the main axis of analysis. The study is non-experimental, qualitative, descriptive and micro level optics. Central proposal: Intercultural dialogue is configured as the fundamental strategy to strengthen the democratization of public management in subnational spaces (local and regional) in the perspective of the construction of democratic governance; in whose orientation, although it is true that important processes are being generated and obtaining positive results, facing the future, they pose new tasks, challenges and strategic challenges to the social and institutional actors.

Keywords: Interculturality, democracy, decentralization, public management, local development.

I. INTRODUCCION

El debate sobre interculturalidad está signado por diversas posiciones, hasta cierto punto encontradas. En efecto, hay quienes asumen una posición crítica, incluso pesimista, sobre sus posibilidades reales, enfatizando aún más sobre sus límites; en tanto que otros, consideran que ante una sociedad pluricultural y multilingüe, como la peruana, la interculturalidad, no sólo enriquece el análisis del contexto, sino que también es útil para plantear procesos de cambio y transformación en perspectiva sostenida.

La primera óptica, se enmarca dentro de la posición autocrítica de las Ciencias Sociales, ante su rol preponderantemente filosófico, denotando la crisis de paradigmas, poniendo en cuestión sus métodos, así como la exigencia de nuevos retos y desafíos.

En esta postura, se ubican no sólo los representantes que han adoptado una posición de crítica a los teóricos de la modernidad y postmodernidad, tales como Wallerstein, Immanuel; Gruner, Eduardo; Jameson, Fredric

y Zizek, Slavoj; sino también los políticos del denominado «antisistema».

Algunas interrogantes que han surgido como fruto de estas disquisiciones son las siguientes:

- * ¿Hay, pues, que sacar ya la conclusión de que el debate sobre multiculturalismo hace mucho ruido para nada? (Torraine, A.; 1995).
- * Conviene analizar el uso del término interculturalidad, porque quizá se hace mucho ruido para nada? (Lluch Balaguer, X. y Salinas Catalá, J.; 1995)

Contrariamente, desde los teóricos de la modernidad y postmodernidad, con mucha influencia en las instituciones del Estado, sus políticas y en las entidades de promoción del desarrollo, se revaloriza la importancia de la interculturalidad no sólo para reinterpretar la realidad social, sino también para contribuir al proceso de cambio y transformación sobre nuevas bases culturales y éticas.

En este marco, resulta pertinente enfatizar en las siguientes reflexiones: ¿Cuál es el valor teórico y político práctico que posee la interculturalidad en un contexto signado por el proceso de descentralización, modernización del Estado y democratización de la gestión pública?; ¿hasta dónde el diálogo intercultural pueden ser compartidos y negociados en el manejo de la cosa pública?; ¿cómo promover igualdad y diferencia hacia nuevas formas de inclusión democrática e intercultural?.

El referente empírico del estudio para atender estas inquietudes se sustenta en trabajos de sistematización realizados en la UNA Puno; de Díaz Palacios, J.; Red Perú, OXFAM-DFID, CARE PERU, Remurpe, MIMDES. En experiencias en los espacios de concertación y participación: Foro Regional, Encuentros

MCLCP. Experiencias de Gestión de los gobiernos Locales exitosas y de fracaso. En la observación participante de experiencias concretas como Red de MCIs de Azángaro, Huancané y Melgar (Laboratorio pionero de concertación y participación de experiencias exitosas: Enseñanzas y lecciones aprendidas).

II. LA INTERCULTURALIDAD Y LOS ENFOQUES DE DESARROLLO

Desde una óptica académica, es fundamental plantear algunos elementos en torno a la noción e importancia de la interculturalidad, así como ubicar el enfoque intercultural dentro de los enfoques de desarrollo.

1. El Concepto de interculturalidad

En relación a la interculturalidad, existen diferentes imágenes y percepciones, entre las más importantes, se denota el énfasis filosófico, de propuesta y el de carácter normativo

De un lado, se sostiene que la interculturalidad es el respeto y reconocimiento mutuo de las diferencias, la aceptación del otro como legítimo en la convivencia, el diálogo respetuoso y permanente, la comunicación y la negociación para la búsqueda del bien común (Cañulef, 1998: 206).

Hay también quienes consideran a la interculturalidad como una apuesta por construir un diálogo horizontal entre las diversas culturas, que se sustentan en el reconocimiento de la ciudadanía plena para todas y todos los miembros de la sociedad, respetando sus diferencias culturales (PRODES-USAID; 2005). Es decir, implica una relación entre culturas diferentes, entre pueblos diferentes, que construyen un proyecto común de convivencia, respeto y solidaridad.

También se enfatiza que la interculturalidad implica procesos educativos y culturales que contribuyen en la construcción de estados y sociedades respetuosos de la diversidad histórica y cultural de los pueblos, y al ejercicio de los derechos individuales y colectivos (CARE PERU; 2005). En este sentido, la propuesta intercultural promueve la equidad cultural y ofrece mejores oportunidades para la participación social en la perspectiva del desarrollo humano sostenible

Desde una perspectiva normativa, la interculturalidad implica la actitud de asumir positivamente la situación de diversidad cultural en la que uno se encuentra; de ese modo, se convierte en el principio orientador de la vivencia personal en el plano individual y el principio rector de los procesos sociales en el plano axiológico social. El asumir la interculturalidad como principio normativo en esos dos aspectos individual y social constituye un importante reto para un proyecto de desarrollo alternativo en un mundo en el que la multiplicidad cultural se vuelve cada vez más insoslayable e intensa.

Asimismo, existe una interculturalidad fáctica, asimétrica y dominante marcada por la desigualdad en la articulación cultural entre una cultura dominante y otra dominada a todo lo largo del proceso de vida republicana. Una interculturalidad que se manifiesta, por ejemplo, en el racismo supérstite y el desprecio por el sujeto de la otredad cultural. La base material de esta realidad se encuentra en el hecho empírico de que las culturas no están realmente separadas, aisladas, viviendo en terrenos acotados, sino entrelazadas de alguna manera especialmente con la expansión del capitalismo, el mercado interior y la modernización del país. No existe, en consecuencia solamente un multiculturalismo puro sino un interculturalismo real respecto al cual se levanta la propuesta de una interculturalidad normativa (¿qué hacer?)

que puede tener dos formal diferentes: una propuesta de interculturalidad radical y otra suave, ligera, asimilable por todo el mundo como es la que maneja el Ministerio de Educación. La propuesta de interculturalidad radical apunta al hecho social en todos sus pliegues incluyendo el económico con la particularidad señalada por Raúl Fornet de que la interculturalidad debería implicar el enriquecimiento y transformación de las culturas que se interculturalizan con la posibilidad, incluso, de que todo este proceso de síntesis, hibridación, amalgama y combinación podría dar lugar a la emergencia de una nueva cultura.

En consecuencia, no obstante estas percepciones, debe avanzarse en redefinir y resignificar la trascendencia de la interculturalidad, enfatizando no sólo en su contenido filosófico, sino también en su carácter de apuesta política centrado en el diálogo intercultural como estrategia fundamental para democratizar la gestión pública en la perspectiva de la construcción de la gobernabilidad democrática.

2. Importancia de la interculturalidad

En un contexto paradójico, signado por su carácter y naturaleza multicultural, pluricultural y multilingüe como la peruana, la interculturalidad normativa y fáctica denota una enorme trascendencia; situación que se expresa en las siguientes dimensiones y niveles (CARE: Perú-Ecuador-Bolivia, s/f):

a) Contribuye al ejercicio de los derechos humanos, constitucionales y específicos de los pueblos; en tanto posibilita tener un mejor conocimiento información y ejercicio de los derechos de los pueblos. De otro lado, enfatiza que los derechos colectivos son sobre todo los derechos que tienen como fuente las costumbres, tradiciones y la práctica social para regular

la conducta social, es decir, el derecho consuetudinario. Sin embargo, surge la necesidad de diferenciar los derechos colectivos, relacionados con los derechos económicos, sociales y culturales, educación, salud, alimentación y trabajo y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, que reconocen derechos específicos como la cosmovisión y religiosidad propia, formas de organización social y decisión políticas propias (Convenio 169).

- b) Impulsa la educación en valores y reconoce los valores de las distintas culturas, dado que todas las culturas poseen valores morales. Las culturas indígenas poseen importantes valores morales como la solidaridad, el respeto mutuo, el respeto a la naturaleza y la honestidad. En este contexto, la interculturalidad en la educación reconoce, valora e incorpora los valores morales de las culturas indígenas al conjunto de los valores universales.
- c) Contribuye a la mejor comprensión y ampliación de la vida democrática, merced a lo cual permite reconocer los derechos de los diversos pueblos, de manera que aquellos que históricamente han sido excluidos, puedan participar en la elaboración de propuestas para la vida democrática.
- d) Contribuye a la mejor comprensión de los procesos organizativos propios y a su fortalecimiento, en tanto apoya la comprensión y el fortalecimiento de los propios procesos políticos, los sistemas jurídicos propios y los sistemas nacionales de justicia y de gobierno, y fortalece la participación calificada y plena en la vida política, económica, social y cultural de los países andinos.

De otro lado, la trascendencia de la interculturalidad se expresa en diferentes aspectos, en tanto que permite:

Reconocer los elementos comunes que posibilitan a las personas y a las colectividades auto identificarse con una cultura; es decir, conocer las características propias o las peculiaridades de grupos dentro de una misma cultura, identificar aquellos elementos comunes de los cuales participan los grupos que pertenecen a una misma cultura, reconocer tales semejanzas y diferencias y entenderlas como fruto de distintos factores (historia particular de los grupos o regiones y el medio ambiente, como factor que determina el desarrollo de algunos conocimientos, tecnologías o formas de organización social).

Identificar las diferencias culturales existentes con otras culturas. En este sentido a la educación intercultural le interesa mostrar la unidad cultural de un pueblo en la diferencia cultural y no en la homogeneidad de la misma.

Analizar y explicar las relaciones entre las culturas indígenas mismas y no indígenas del ámbito nacional y global.

3. Lugar de la interculturalidad dentro de los enfoques de desarrollo

La interculturalidad es pertinente posicionarla dentro de los diferentes enfoques de desarrollo existentes al momento y que podrían ser considerados en tres categorías: enfoques marco, transversales y dimensionales (Figura 1).



- a) Los enfoques marco, que son aquellos enfoques globales, como el desarrollo humano sostenido o sustentable, el desarrollo como expansión de capacidades o el desarrollo a escala humana y el desarrollo como crecimiento económico.

Los cuatro primeros enfoques, tienen en común el enfatizar como centro y razón de ser del desarrollo al hombre y a la sociedad, aunque cada uno de ellos destaca algún aspecto o atributo específico. Como por ejemplo el enfoque de desarrollo humano sostenible relieves la perdurabilidad de los cambios y transformaciones en términos de tiempo y espacio; en el caso del enfoque de desarrollo humano sustentable enfatiza, fundamentalmente, el diálogo entre el hombre y la naturaleza en la necesidad de preservar el bienestar no sólo para las generaciones presentes sino para las generaciones futuras; o el enfoque del desarrollo como expansión de capacidades, considera que toda persona es poseedora de conocimientos, capacidades y saberes, y como tal un cambio esencial en las personas es el cambio de actitudes.

Contrariamente, el enfoque de crecimiento económico, en lo esencial, busca el incremento de los niveles de productividad y producción teniendo como indicador básico el incremento del PBI.

- b) En el contexto de los enfoques marco sobre el desarrollo el enfoque de la interculturalidad transversaliza cada uno de sus contenidos y se articula al mismo tiempo con otros enfoques como los de derechos, medio ambiente, género y equidad, desarrollo territorial, perspectiva de cuencas y micro cuencas y el enfoque

de nueva ruralidad, entre los más importantes.

En esta perspectiva integradora el enfoque de interculturalidad también se acerca a la concepción que tiene el hombre andino, que es una concepción no sectorial, estamental, parcial, sino holística, de totalidad social. Por eso es que para el agricultor la agricultura no está separada de la ganadería, ni la ganadería de la artesanía; su visión no solo es del ciclo interno, sino también articulado al ciclo externo, de migraciones e intercomunicación social con lo cual va construyendo su imagen del entorno inmediato y mediato.

- c) En un tercer nivel, se tienen los enfoques dimensionales, cada uno de los cuales tienen su propia especificidad:

- En la dimensión económica destacan el enfoque de desarrollo económico local, el enfoque de cadenas productivas, y el de corredores económicos;
- En la dimensión social se encuentran los enfoques relacionados con la educación (enfoque conductista, constructivista y sociocultural); la salud (enfoque asistencial, enfoque de prevención de enfermedades y de promoción de la salud).

En consecuencia, la interculturalidad puede constituirse en un enfoque transversal inmanente a los demás enfoques relacionando, cruzando y articulando todas las intervenciones y prácticas de promoción de desarrollo que se pretenda implementar.

III. INTERCULTURALIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA: EXPRESIONES DEL DIÁLOGO INTERCULTURAL EN LOS ESPACIOS Y MECANISMOS DE CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En las dos últimas décadas en el Perú, en la gestión pública especialmente local, se han configurado diferentes espacios y mecanismos de participación ciudadana, muchos de ellos, creados por iniciativa de la propia sociedad civil o de los gobiernos municipales, en los cuales, se fue haciendo cada vez más evidente no sólo el conocimiento y ejercicio de los derechos ciudadanos, sino también las prácticas y expresiones interculturales que contribuyen a la afirmación de la vida democrática en la gestión pública local.

Estos espacios, tomaron diferentes denominaciones, tales como mesas de concertación interinstitucional (MCI), comités de gestión de obra, comités multisectoriales o en los últimos años, con base al marco jurídico legal, se establecieron las mesas de concertación de lucha contra la pobreza (MCLCP), los consejos de coordinación local (CCL), las mesas temáticas como las de presupuesto participativo y planes de desarrollo concertados, entre otros.

¿Cuál fue el centro de atención de estos espacios y mecanismos de participación? En ellos se pusieron en juego las facultades, competencias y funciones en el nivel de decisión socioinstitucional, acciones de coordinación importantes y decisiones inclusivas, evidenciándose prácticamente que el diálogo intercultural constituye un atributo fundamental de la democracia participativa en la gestión pública local en perspectiva de la construcción de la gobernabilidad democrática.

1. Prácticas y diálogo intercultural en los espacios de la gestión pública

Resulta fundamental, presentar algunos testimonios, que se constituyen en ejemplos vivos de las prácticas y diálogo intercultural en los espacios de concertación y participación ciudadana:

a) «ASEMEJANDO EL FUTURO DEL DISTRITO DE LLALLI AL DESARROLLO DE UNA PLANTA Y EL CCL Y MCI A UNA REGADORA»

En el marco del Taller Central (13-10-03) organizado por la MCI Llalli, que tuvo como objetivo que las organizaciones de la sociedad civil local y la población analicen y reflexionen sobre los alcances e implicancias del CCL, un productor de Llalli tomó la palabra y dijo: «quisiera yo tener unos minutos para poder hablar a mis hermanas, pero dirigirme en quechua, que es nuestra lengua materna...» e hizo la siguiente referencia comparativa entre la mesa de concertación interinstitucional (MCI) y el Consejo de Coordinación Local (CCL):

«En el último año, lo que ocurre en el distrito de Llalli, se parece al nacimiento de una nueva plantita, poco conocida o mejor desconocida en nuestro medio. En las partes de esta plantita podemos decir que su tronquito se asemeja a la municipalidad, las ramas al comienzo eran de distinto tamaño (las pequeñas se asemejan a las organizaciones y las grandes a las instituciones que tenemos en el distrito)... Esta plantita rápidamente se ha ido desarrollándose, debido que ha tenido una Regadora (que se asemeja a la MCI) que votaba bastante agua y que le permitió su rápido crecimiento y maduración...»

«...ahora, con la nueva ley de municipalidades, se nos dice que debe constituirse el CCL en Llalli, entonces vemos que la plantita tendría una regadora con sólo 4 huequitos (asemeja a los 04 representantes de la sociedad civil que debieran ser elegidos ante el

CCL), ante lo cual saldría poquita agua y sería insuficiente para la plantita, que bien se ha acostumbrado a tomar bastante agua y tal vez enflaquecería y hasta podría morir de sed...»

«...Por tanto, si el señor alcalde y las otras autoridades.... nos dan la posibilidad de que participemos para tomar decisiones sobre cuál será el destino de la MCI y del CCL en el distrito de Llalli. Ante ello, lo correcto sería cumplir con la ley implementando el CCL... y así ejercemos nuestros derechos ciudadanos, pero también continuar con la MCI en la cual todos tenemos los mismos derechos y responsabilidades; haciendo que entre ellos se complementen, pero que la base fuerte sería la MCI desde donde nosotros seguiríamos teniendo una participación. No dejemos pasar esta oportunidad...»

(Testimonio del Productor Santiago Quispe; Llalli, 13-10-03).

En consecuencia, el testimonio refleja en forma expresa la defensa de la Mesa de Concertación Interinstitucional, como un espacio creado por las organizaciones de la sociedad civil local para expresarse y participar en la toma de decisiones para la gestión del gobierno local; es decir, la identidad y defensa de su propia racionalidad. Pero, paralelamente, el hombre andino, denota una actitud de respeto y reconocimiento al CCL (una forma de diálogo y respeto a la otredad sociocultural) no obstante ser un espacio, muy restringido sin carácter vinculante, creado por una norma de la sociedad oficial.

b) Diálogo intercultural como ejercicio de derechos en los espacios de concertación

Como se sabe, en el Perú, entre el ochenta e inicios de los noventa, se produce el ocaso y crisis de los partidos políticos y el consecuente divorcio entre el Estado y la sociedad civil. No obstante ello, desde la sociedad civil e incluso promovida por los gobiernos municipales y las

entidades de promoción del desarrollo, se ha generado diversos espacios de participación ciudadana que inciden en la democratización de la gestión pública.

En el caso de Puno, particularmente en las provincias de la zona norte (Melgar, Azángaro y Huancané) a fines del noventa, se crean las Mesas de Concertación Interinstitucional (MCI) por iniciativa de la sociedad civil y los gobiernos locales, todo ello facilitado por las entidades de promoción del desarrollo (CARE, PRISMA, Caritas)..

En el año 2001, se crean las mesas de concertación de lucha contra la pobreza (MCLCP) a nivel del territorio nacional, promovido por el Estado y la Iglesia. Esta situación, genera tensiones y conflictos con los espacios de concertación subsistentes, principalmente en cuanto a su denominación, conformación y competencias y funciones.

Así, en cuanto a la denominación, los directivos nacionales y regionales de las MCLCP, intentaron cambiar el nombre de las MCI; ante ello, los líderes de las organizaciones de la sociedad civil, expresaron su disconformidad y su decisión de persistir en la denominación del espacio anterior; afianzando su identidad como un espacio válido para tomar sus decisiones.

Al respecto, tenemos algunos testimonios:

* «...nosotros los campesinos somos los dueños de las mesas de concertación interinstitucionales; y como tal no podemos cambiar su nombre» (Campesino de Orurillo, Reunión de evaluación del Pleno de la MCI, febrero 2002).

* «...todos los jueves los campesinos de comunidades y parcialidades ya sabemos, ...aunque nuestros hermanos de la ciudad estando a unos pasitos llegan tarde o no vienen..., bajamos a la capital del distrito (Pucará) llamados por nuestra MCI..., entre todos conversamos, escuchamos y somos escuchados...,

analizamos nuestros problemas, nos informamos qué instituciones tienen interés en apoyarnos...» (Dirigente campesino de Pucará, mayo, 2002).

* *«...la mejor obra que en nuestra gestión es haber promovido y logrado... y hoy hacemos entrega oficial a los hermanos de las comunidades y vecinos de la ciudad es la mesa de concertación... y que esperamos que los señores candidatos continúen esta obra que el pueblo ha creado...» (Discurso de Francisco Laura Masco, Alcalde de Muñani, con ocasión del debate del foro electoral y acuerdo de gobernabilidad, septiembre, 2002).*

En consecuencia, estos testimonios denotan la revaloración de la identidad andina, expresado en la importancia de la lengua materna (el quechua) no sólo como un vehículo eficaz de comunicación, sino y ante todo como un factor potencial de identidad y desarrollo. De otro lado, ello tiene implicancia con la equidad de género, en tanto se estaba hablando de un sector social vulnerable como es la mujer cuya decisión para optar por la Mesa o por el CCL debía ser una decisión consciente, es decir empoderada.

En todo esto se expresa también el ascenso de lo privado hacia el espacio público a través de las organizaciones de mujeres demostrándose prácticamente la importancia de lo intercultural para afianzar la gestión democrática y también para hacer irreversible el proceso de descentralización desde los espacios locales que son una unidad de planificación y de intervención básica.

2. Expresiones interculturales en los mecanismos de participación ciudadana

En el Perú, especialmente en la última década, como parte del proceso de descentralización y democratización de la gestión pública, se han venido promoviendo diversos mecanismos de participación ciudadana; que se expresan en los

planes de desarrollo concertados (PDC), los presupuestos participativos (PP) y la vigilancia ciudadana (VC).

En este marco, la interculturalidad en términos de desarrollo, implica confrontar las formas de mirar la realidad de los diversos actores sociales e institucionales involucrados en los procesos de planificación concertada, para identificar las necesidades y las formas de ver la realidad que sustentan su visión del desarrollo, sus prioridades en relación al uso de los recursos, sus opciones en torno al desarrollo de capacidades y posibilitar, así, la creación de un espacio de negociación que permita acuerdos concertados en torno al desarrollo social, evitándose de esta forma la reproducción de las formas de subordinación y exclusión existentes en la actualidad (PRODES-CND-MEF; 2005).

Los procesos de presupuesto participativo, se vienen configurando en un importante espacio de apertura del diálogo entre los diversos grupos culturales; en tanto que posibilitan la expresión de sus necesidades y demandas, sus prioridades, la identificación de fuentes de financiamiento posibles de sus iniciativas o proyectos de vida en la perspectiva de plasmar sus visiones sobre su propio desarrollo.

La vigilancia ciudadana, en el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto y fiscalización de la gestión, constituye otro mecanismo para afianzar la interculturalidad en la gestión pública local y regional; es decir, vigilar el desenvolvimiento de las distintas etapas del proceso participativo, así como del cumplimiento de los acuerdos concertados en el Presupuesto Participativo, vigilar que la municipalidad cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras, correspondiente al proceso participativo, vigilar que los recursos municipales y de la sociedad civil, destinados al presupuesto participativo del ejercicio fiscal, sean invertidos de conformidad con los acuerdos

y compromisos asumidos. No obstante ello, hay una dificultad entre el diseño de los CV para los procesos de PP con las dinámicas primeramente gubernamentales, luego, sociales, culturales y políticas de nuestros pueblos. En ese sentido, la VC sólo será plena como derecho humano político, en tanto movilice al ciudadano en cumplir fielmente sus deberes y obligaciones, en este caso el descubrir, denunciar y corregir.

Asimismo, en la articulación de estos mecanismos de participación ciudadana, especialmente en la planificación participativa y concertada y los estilos de gestionar el desarrollo, también se denotan las prácticas interculturales.

Hay que tener en cuenta que si de un lado la planificación para el hombre andino tiene un carácter más informal, flexible y funcional, para la sociedad oficial, la planificación es formal y de carácter procesal (proceso lógico y metodológico) establecido normativamente.

De otro lado, en el estilo de gestión de las necesidades y demandas, también está presente la diferencia, en la medida que el hombre andino recurre a los memoriales y designación de comisiones para canalizar ante la sociedad oficial; en tanto que para la institucionalidad oficial, las necesidades y demandas, se canalizan a través de los planes estratégicos, los programas, proyectos y presupuestos participativos.

En este contexto diferencial las comunidades y organizaciones rurales, como estilo de gestión de sus necesidades y demandas, utilizan combinadamente ambos mecanismos en términos de diferencia e igualdad.

Al respecto tenemos las siguientes expresiones interculturales:

a) Afirmación de la identidad y la articulación con el entorno social, en la construcción

de visiones compartidas de desarrollo en el marco de los planes de desarrollo concertados (PDC), a nivel de los espacios locales:

- * Azángaro: «Tierra prócer, capital de la integración y desarrollo sostenido del norte de la región Puno»
- * Juliaca: «Capital de la integración andina»
- * Melgar: «Capital Ganadera y líder en la gestión concertada del desarrollo sostenible»
- * Taraco: «Cuenca lechera del altiplano»
- * J. D. Choquehuanca: «Centro Comercial de la zona norte del Altiplano».

b) Afirmación de la identidad en el desarrollo social. A propósito de los proyectos educativos a nivel regional (PER) o local (PEL)

* **Proyecto Educativo Regional (PER PUNO):**

Estructura curricular regional de la educación básica con enfoque intercultural

* **Proyecto Educativo Local (PEL AZANGARO):**

Lema: «Por una educación reivindicativa de la cultura milenaria de los Aswan Qharis».

Objetivos Estratégicos:

- Educación (B-T-S) con calidad, autonomía, participación e interculturalidad con docentes responsables y pensamiento estratégico.
- Gestión eficaz y democrática que asegure el desarrollo de capacidades en un marco de educación intercultural, multisectorial y productiva
- Educación básica intercultural, bilingüe, inclusiva y productiva que afiance el desarrollo personal y social de niños, niñas, jóvenes y adultos.

Medidas de Políticas Locales:

- Metodología de enseñanza basada en el diagnóstico lingüístico de los niños.
- Directivas pedagógicas valoran la realidad cultural de los estudiantes
- Establecimiento de indicadores que valoran la identidad cultural
- Garantizar el derecho a la educación a partir de las prácticas culturales.

c) Afirmación de la identidad, en la construcción de visiones compartidas y la articulación de las prácticas interculturales con los enfoques de desarrollo económico local (DEL) y seguridad alimentaria (SA)

Estas prácticas, principalmente vienen siendo promovidas por las organizaciones de mujeres:

- * Ámbito: espacios locales de Ayaviri, Orurillo y Llalli (Melgar) y en Azángaro (Puno)
- * Promoción de emprendimientos económicos bajo enfoque DEL y S.A.
- * Tránsito del espacio privado (actividad económica doméstica de consumo familiar) al espacio de lo público.
- * Generadora de ingresos; aumenta la autoestima de las mujeres; aumenta la autonomía de las mujeres; autonomía en la toma de decisiones

En consecuencia, en estos mecanismos de participación, que a todas luces contribuyen a la construcción de la ciudadanía, se denota el posicionamiento de las organizaciones de la sociedad civil; en las cuales, tanto en el proceso de planificación, como en las propias convicciones y prácticas, se evidencia la importancia del enfoque intercultural.

IV. EL DIÁLOGO INTERCULTURAL: DESAFÍOS Y RETOS

No obstante la creciente trascendencia del enfoque y diálogo intercultural en la reinterpretación de la realidad social y en los procesos de democratización de la gestión pública; resulta fundamental, responder a los siguientes retos y desafíos estratégicos:

- * El espacio intercultural, amplia e integralmente concebido, puede ser el motor principal de la democratización. El logro de una ciudadanía intercultural depende en gran medida de la conformación de una subjetividad intercultural, y éste puede ser el espacio que la escuela brinda democráticamente.
- * Se debe redefinir y resignificar el concepto de interculturalidad, entendiendo ésta como la relación dialogal, de reconocimiento y enriquecimiento mutuo, sin dejar de ser conflictiva ciertamente, entre culturas diferentes y pueblos diferentes, que construyen un proyecto común de convivencia, respeto y solidaridad.
- * Hay que darle un carácter político al concepto de interculturalidad: Participar de todas las articulaciones posibles para un cambio de estructura; cambio de un Estado monocultural a un Estado que se reconozca y se realice como plurinacional y afiance el diálogo intercultural con equidad e inclusión social.
- * La interacción entre las diversas culturas debe fomentar la afirmación de la identidad propia, así como impulsar modificaciones sustanciales en la estructura de relaciones sociales.
- * Modificar las relaciones inequitativas y las desigualdades en que viven muchos pueblos y culturas en el país, requiere de políticas de Estado dirigidas a atender las necesidades de las poblaciones excluidas,

el fomento de espacios para la participación y el desarrollo de capacidades de los ciudadanos y ciudadanas. Esto sin duda se traducirá en la generación de nuevos conocimientos y prácticas culturales, que respondan a los desafíos del desarrollo humano sostenible.

- * La interculturalidad es fundamental para la construcción de una sociedad democrática, puesto que los actores sociales convendrán en encontrarse, conocerse y comprenderse con miras a cohesionar un proyecto político a largo plazo. En sociedades significativamente marcadas por el conflicto y las relaciones asimétricas de poder entre los miembros de sus diferentes culturas, como es el caso peruano, un principio como el de la interculturalidad cobra todo su sentido y se torna imperativo si se aspira a una sociedad diferente por ser justa
- * El asumir así la interculturalidad implica confiar, también, en que es posible construir relaciones más racionales entre los seres humanos, respetando sus diferencias
- * EL mundo contemporáneo, cada vez más intercomunicado, es también un mundo cada vez más intercultural. (Zúñiga, M., 1997).
- * El lugar de la interculturalidad, más allá de ser una realidad objetiva, es un proyecto por construir, de diálogo entre las distintas culturas, fortalecimiento de la justicia y la solidaridad en las relaciones interculturales, que nos conlleva a descubrir la diferencia en la propia sociedad y a reconocer lo propio en otras sociedades, dando cuenta del carácter horizontal, ético y relacional de doble vía existente entre las diferentes identidades culturales.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

- ALBO, Xavier (2002). Educando en la Diferencia; Edic. CIPCA, Bolivia.
- AIKMAN, Sheila (2003). La Educación Indígena en Sudamérica. La interculturalidad y Bilingüismo en Madre de Dios; Edic. IEP, Lima.
- ANEAS ALVAREZ, M.A. (2005). Competencia Intercultural: concepto, efectos e implicaciones en el ejercicio de la ciudadanía; Revista Iberoamericana de Educación.
- ANSION, Juan y ZUÑIGA, Madeleine (1996). Interculturalidad y educación en el Perú; Foro Educativo, Lima.
- APPLE, M. W, (1986). Ideología y currículo; Edic. Akal, Madrid.
(1996). El conocimiento oficial; Edic. Paidós, Barcelona.
- CAMILLERI, C. (1985). Antropología cultural y educación; Edic. UNESCO, Paris.
- CAPELLA RIERA, Jorge (1993). Interculturalidad e interdisciplinarietà: un planteamiento epistemológico desde la educación; Revista Allpanchis N° 25.
- CASTILLO, Marlene y PORTUGAL Edilberto (2005). De campesinos a empresarios y líderes modernos; en Cuadernos Andinos; Coordinadora Rural, Lima.
- EDWARDS, D. y MERCER, N. (1988). El conocimiento compartido; Edic. Paidoc MEC, Barcelona.
- FIGUEROA, Marina (2005). Estrategias e innovaciones de la EBI desde la

- experiencia del Proyecto EDUBIMA de CARE Puno. interculturalidad; Cuadernos de Pedagogía N° 252, Noviembre.
- FULLER, Norma (1992). La educación intercultural: retos y propuestas; Revista Antropológica N° 10 - PUCP, Lima. LOPEZ, Luis Enrique: (1993). Educación bilingüe en Puno-Perú: hacia un ajuste de cuentas; Pedagogía intercultural bilingüe.
- GALIMBERTI, Alessandra (2000). El conocimiento del otro; en Boletín N° 4; DINEBI; Lima. (1994). Educación bilingüe intercultural y formación de recursos humanos: Lecciones para Bolivia desde la experiencia latinoamericana; Ginebra: UNESCO.
- GIROUX, H. y FLECHA, R. (1992). Igualdad educativa y diferencia cultural; Edic. El Roure. (1994). Interculturalidad y formación docente en Bolivia; Ginebra UNESCO.
- GHISO COTOS, Alfredo (1994). De la negación a la construcción de identidades: Reflexión pedagógica; CLEBA, Medellín. (1996). Dónde el zapato aprieta: tendencias y desafíos de la educación bilingüe en el Perú; Revista Andina N° 28.
- GRIGNON, C. (1994). Cultura dominante, cultura escolar y multiculturalismo popular; Archipiélago 12. PRODES-CND-MEF (2005). Interculturalidad en los procesos de planeamiento concertado: Guía Específica; Lima.
- HEISE, María; TUBINO, Fidel y ARDITO, Wilfredo (1992). El desafío de la interculturalidad; CAAAP, Lima. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5056946>. RODRIGUEZ VARGAS, Marisol (1996). La interculturalidad en el proyecto educativo: Un derecho universal; Andenes N° 92.
- ITURRALDE G., Diego (1996). La gestión de la multiculturalidad y la multiétnicidad en América Latina; TAREAS N° 93 SOLIS FONSECA, Gustavo (2001). Interculturalidad: encuentros y desencuentros en el Perú; citado por María IESE, Inversiones Hatuey SAC. Lima.
- LISÓN, C. (1991). Invitación a la antropología cultural de España; Akal, Madrid. TOURAINÉ, Alan (1995). ¿Qué es una sociedad multicultural?; Claves de razón práctica, 56.
- LLUCH, Xavier (1995). Para buscar contenido a la educación intercultural; Investigación en la escuela, 26 WALSH, Catherine (2006). La interculturalidad en la educación; Programa FORTE-PE, Lima.
- LLUCH, Xavier y SALINAS, Jesús (1996). Uso (y abuso) de la WALLERSTEIN, Immanuel (2005). Análisis de sistemas – mundo; Siglo XXI Editores, México.

